

LA DEFENSA

DIARIO COLORADO INDEPENDIENTE

Año II—Número 153

MONTEVIDEO, MARTES 3 DE ENERO DE 1888

Redaccion y Administracion, Rincon 161

¡Numeracion adelantada!
En la ciudad. \$ 1.00
En campaña. \$ 1.50
Exterior. \$ 2.00
Número suelto. \$ 0.10
Atarido. Florida al.

LA DEFENSA

MONTEVIDEO, ENERO 3 DE 1888

Sobre caminos nacionales y peajes

Quedan muchísimas obras pendientes de pronta y enérgica resolución.

LA DEFENSA se ha ocupado días pasados de las obras de viabilidad que se hacen cada vez más necesarias, así como de las que atañen a la salubridad que tan descuidadas han sido en el pasado año.

Unas y otras permanecen aun en embrión y para su desarrollo se requiere toda la actividad y buen celo de los nuevos concejales, que tienen en pró de las buenas disposiciones que quieran ejecutar todas las simpatías de la prensa nacional.

Lo dicho, solo se refiere a viabilidad y salubridad de Montevideo; pero si nos referimos a la viabilidad de nuestra campaña, hemos de notar con más evidencia el espíritu de desaliento con que se han ejecutado las pocas obras destinadas a la circulación de los productos.

Estas pocas e imperfectas obras parecen y casi en realidad lo son, diques o barreras artificiales destinadas más bien a contener la circulación manifestada que a producir los inmensos beneficios para la agricultura y el comercio.

En efecto, hasta algunos míseros puentes construidos por contrata con el Estado por particulares, son como la palabra lo indica, obras de beneficio casi exclusivo del particular que la explota en perjuicio del abaratamiento de la mercadería.

El peaje, esa plaga económica, que azola inconsideradamente toda nuestra campaña, esa *playa* inmoral que solo es digna de ser tolerada en las pampas allí donde la civilización no ha pronunciado aún su primera palabra, el peaje decimos, es una consecuencia forzosa de la falta de caminos nacionales, que a poca costa y casi sin erogaciones gravosas para la república podrían ejecutarse en breves años de honesta laboriosidad de las J. J. EE. AA.

Bastaría para ello la imposición de un pequeño, pequesísimo impuesto, por espacio de cinco o seis años, honestamente administrado por las Juntas ciudadanas, y que seguramente sería pagado por el contribuyente con toda puntualidad para que dicho *deber* de pago, especie de subsidio a *tercio* indirecto, y que solo aprovecha a algún favorito desapareciese muy en breve.

Que no habría dificultad en que semejante impuesto gravitase sobre el pueblo todo durante el corto espacio de tiempo que indicamos, lo demuestra el conjunto inmenso de beneficios que a la larga se irían obteniendo.

Así al agricultor le interesaría pagar un pequeño impuesto destinado al mejoramiento y creación de caminos públicos nacionales, porque sabe que los buenos caminos le facilitarían no solo el envío de los frutos de su laboriosidad aplicada al seno de la madre tierra sino, además, el abaratamiento de todas las mercaderías que de toda parte del mundo acuden a la capital, donde su consumo se centraliza y es barato.

Sabido es el subido precio que las mercancías extranjeras tienen en campaña no solo en los mas apartados departamentos sino en algunos de los mas cercanos, en que el *mercader* exige un ojo de la cara por cualquier utensilio casero o por un género o manufactura cuyo uso ha pasado hace ya varios años.

Y si esto pasa con aquellos artículos que por su manualidad pueden ser transportados en vehículos livianos y baratos, qué diremos de aquellos que como los combustibles y bebidas han de ser transportados en vehículos pesados y caros?

Así, no es raro que en algunos centros y poblaciones de los departamentos de la República cueste tan caro una botella de vino francés malo como una de vino de mesa bueno, en la capital.

A cuantas consideraciones se presta este asunto en la simple enunciación que hacemos puede deducirse del hecho siguiente: que el Agricultor paga el precio de las mercaderías un sesenta o un ochenta por ciento mas caro que lo que aquellas cuestan en la capital.

Al propietario de la tierra, por razones de un orden económico semejante también le conviene mas. pagar el pequeño impuesto que decimos para el fin indicado, porque de la fácil circulación de los productos depende la fijación de un número mayor de habitantes en un paraje dado, lo cual es condicion necesaria para que el consumo aliente la producción y el *terreno* *raiga*, es decir, se valore y mejore la renta anual que deber percibir el poseedor.

Y no hay que hacerse ilusiones a este respecto, pues muchas veces cuando se ha tratado de hacer gravitar un nuevo impuesto sobre el país, se ha clamado en tono casi jermánico sobre la iniquidad y rapacidad de los que tales impuestos votan.

Si se tratase de impuestos como aquel célebre de marras, el del barrido, destinado a pagar los derroches de una mujer y las ambiciones bastardas de una docena de individuos de tripotaje

santo y bueno que se clame y se ensordecen hasta las piedras.

Si se tratase de una concesión de puerto con privilegios leoninos ó *garantías extra*, también nosotros pondríamos el grito en el cielo pues somos de los que creen que en estos negocios, de lo que primero que debe preocuparse un estado, es de que no tenga el nada que garantizar, pues solo en garantías saldrá perjudicado en buenos cientos de miles de pesos año por año.

Pero tratándose de un impuesto cuyo fin principal sería la supresión del *peaje* y la regularización y facilidad de las comunicaciones comerciales, no notamos la dificultad que se hallaría en la imposición y percibo de un impuesto temporal á trueque de aquellos incomparables beneficios.

En cuanto a los habitantes de la capital no vemos el por qué no concurrirían al planteamiento y construcción de una obra progresista y de completa utilidad nacional.

Los beneficios que reportaría la capital en este caso, es cierto que no son tan *aparentes*, tan directos como para los vecinos de campaña donde la obra es inmediata y lindera; pero no por eso dejan de ser tan evidentes y positivos.

En efecto, ¿por qué hay tan poco consumo de ciertas clases de géneros en campaña?

¿Por qué se mantiene además dicho consumo en un estado estacionario?

Porque los géneros, y entiéndase que *géneros*, significa para nosotros, toda clase de mercadería, por qué los géneros se quedan en los estantes de las casas de comercio de la capital y cuando se venden, se realiza la venta con notable depreciación?

Estas tres preguntas tienen la misma respuesta con muy pequeña variante. Las mercaderías en exceso, no salen de la capital para alentar el consumo de campaña no por que no se reclame aquella clase de consumo sino porque el transporte de las mercaderías, el flete, la depreciación ocasionada por haberse pasado *la moda*; la misma depreciación que en los objetos ocasiona el tiempo; nos causa mas que suficiente para lo que hemos expresado; es decir, para que el consumo de ciertas y determinadas especies que tendrían fácil salida en nuestra extensa campaña, quede localizado en la capital.

Creemos que estas breves consideraciones deberían inspirar á los actuales Juntas Económico Administrativas, y á los hombres bien intencionados y patriotas, la idea de formular un proyecto ó proyectos, tendientes al sistema de mejoras por el que estamos clamando hace años y años.

Los medios á emplearse no son gravosos al Estado ni muy gravosos á los particulares, pues se limitarían á conseguir lo necesario y suficiente, durante un corto espacio de tiempo, para echar la semilla de la prosperidad en nuestra campaña: los caminos nacionales;—y para destruir una causa perturbadora del progreso, y que al mismo tiempo es una inmundicia, el sistema de peajes.

Con datos que se nos suministrarán y estudio meditado hemos de volver sobre este asunto.

Lex.

El diario brasileiro "A Patria"

Señor Director de LA DEFENSA.

El diario brasileiro *A Patria* en su número del 31 del pasado, dedica su segundo editorial á los jefes del 1.º Escuadrón de caballería, Sres. Villar y Lelcu.

Amigos particulares de los mencionados jefes, y apreciadores de sus buenas cualidades, nos permitimos suplicarle la publicación de las siguientes líneas, escritas al correr de la pluma, en su defensa.

La opinión pública debe de suspender su juicio respecto del hecho que se le imputa al coronel Villar y comandante Lelcu, perpetrado en la persona del individuo Leopoldo Marzue, soldado voluntario del cuerpo que mandan esos beneméritos militares, hasta tanto la justicia á quien han recurrido en persecución de las responsabilidades en que han incurrido sus detractores, no pronuncie su fallo soberano.

El redactor de *A Patria*, no conoce seguramente á ninguno de los dos jefes aludidos—ignora el respeto y aprecio que gozan entre la población brasileira del departamento del Salto, como pudiera comprobarse con testimonios como el banquete que á los pocos días de la acción del Quebracho, les dió el acudido hacendado señor Fardín, no en obsequio de los militares vencedores sino de la vuelta á sus tiendas, de los jefes que importaron siempre en aquella zona de la República, una garantía eficaz para la prosperidad y la vida de sus habitantes.

Los brasileiros honrados de aquella sección de la República, no pueden aceptar lo que respecto de esos jefes dice el redactor de *A Patria* que debiera, antes de escribir con tanta entonación y tan *valientemente*, conocer las personas á quienes detracta, para no caer en la condición de un *blagueur*, indigno de representar en la prensa á una comunidad respetable.

Esperando que esta prevención suspenda como lo hemos solicitado antes, el fallo de la opinión sobre el hecho mencionado, hasta tanto la luz se haga en el por los medios legales, nos suscribimos del Sr. Director, atentos S. S.



BANCO NACIONAL

DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Balance del mes de Noviembre de 1887

ACTIVO
120,000 acciones según el Estatuto. \$ 12,000,000.00

CONTRATOS
111 acciones, cuota 25 p. c. \$ 2,800.00
61,500 acciones, cuota 50 p. c. \$ 3,075,000.00
101 acciones, cuota 75 p. c. \$ 7,600.00
38,192 acciones integradas. \$ 5,819,200.00

100,000 acciones. \$ 6,000,000.00

Saldo á cobrar por cuotas y dividendos. \$ 5,000,000.00
Superior (Gobernación). \$ 710,382.50
Valores de cartera. \$ 7,572,850.10
Sociedad de M. B. \$ 80,116.30
Salto. \$ 138,880.31
Paysandú. \$ 127,435.11
Mercedes. \$ 69,512.51
Material de emisión. \$ 16,041.35
Varios de otros. \$ 57,382.00
Prestamos Hipotecarios. \$ 214,000.00
Caja Existencia en metálico. \$ 3,161,186.90

PASIVO
Capital. \$ 12,000,000.00
Depósitos á plazo fijo y á preaviso. \$ 65,918.38
Varios acreedores. \$ 2,180,321.15
Emisión en circulación. \$ 2,377,502.00
Caja de Ahorros. \$ 6,916,773.20
Depósitos Judiciales. \$ 170,912.50
Cédulas emitidas, Serie A. \$ 214,000.00
Fondo de reserva, Cédulas Serie A. \$ 12,000.00
Legación de España, fondo de la Deuda Española. \$ 83,417.30

Montevideo, Noviembre 30 de 1887.
Pedro Bustamante,
Presidente.

F. C. Toppin,
Contador General.

E. Ruiz,
Director-gerente.

R. Quiroga,
Jefe de Emisión.

DEUDA AMORTIZABLE
Cuota correspondiente al mes de Noviembre. \$ 17,371.96
Saldo del servicio anterior. \$ 21.08

El 29 del corriente á las 12, tendrá lugar en los altos del Banco la amortización de títulos de dicha Deuda hasta la cantidad de diez y siete mil trescientos noventa y seis pesos y 01 cts. en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que los propietarios de los títulos al acto y que se exhiba, cuando se encuentre necesario, la presentación previa de los títulos que se ofrecen á la amortización.

DEUDA FRANCESA
El 31 del corriente se pagará á la Legación de Francia la cantidad de cincuenta mil pesos correspondiente á la autorización del 8.º Semestre de la referida Deuda.

DEUDA ITALIANA
El 2 de Enero próximo se dará principio al pago de los intereses de dicha Deuda correspondiente al 28.º Semestre.

Montevideo, Diciembre 26 de 1887.
El Secretario.

DEUDA ITALIANA
Desde esta fecha se han puesto en circulación billetes de este banco de valor de cinco pesos moneda nacional, llevando en el anverso el retrato del presidente D. Damián Larrañaga.

Montevideo, Noviembre 6 de 1887.
Dmitri Muñoz,
Secretario.

MANICOMIO CRIMINAL
El hombre honesto, las cárceles y los delincuentes

VISTA DEL DOCTOR FERRI A UN MANICOMIO

RAREZAS DE LOCOS

TIPOS DE CRIMINALES

LOCOS INOFENSIVOS Y LOCOS DELINCUENTES

La *higazera* venenosa me ha llegado á satisfacer un vivo deseo antropológico-criminalista, visitando el manicomio criminal establecido en Montevideo desde Junio de 1886.

Como preguntamos han hablado de él, á pesar de tal vez porque es una de las cosas buenas que la *higazera* administración de nuestras cárceles, así como inútil dar algunas noticias al gran público. Ya este se interesa siempre con mucha pasión por las cárceles y los delincuentes, porque cada uno de nosotros siente en los poros más profundos de la conciencia los gérmenes primitivos y latentes del delito, que la vida civilizada, el ambiente y la educación volcánica de pasiones puede hacer estallar en el hombre más tranquilo y más honesto.

Es por eso, por ejemplo, que en las colecciones de *delicias*, los monjes atraen siempre más la curiosidad general, porque cada uno de nosotros, sin haber leído á Darwin, siente, por lejano que sea, estrecho parentesco y semejanza con aquellos feos, pero interesantes animales.

rientado por la oposición abierta y sensata de un concurrente cualquiera, le pregunta á quemarropa.

—Pero, en fin, ¿V. es economista?

—Más todavía,—contesta el agudo opositor,—soy accionista.

Y así cada uno de nosotros, á propósito de delincuentes, aun no siendo criminalista ni antropólogo, sabe, sin embargo, que es un accionista de la sociedad civilizada á la que interesa directamente, así la privada como la pública seguridad.

A 25 kilómetros de Florencia, en la línea de Pisa, se baja en la estación de Montelupo, formada por un grupo de casas y de hornos, entre el Arno y las colinas sonrientes, llenas de viñedos.

En frente, otro grupo de casas mezquinas trepa sobre las alturas, y a poco mas allá, después de un magnífico camino de sobarbios plátanos, surge un magnífico edificio con cuatro torres. Es la Ambrogiana, villa de los Médicis, construida en 1586 por Francisco III, ensanchada con un convento por Cosme III y ampliada con grandes caballerizas por Pedro Leopoldo de Lorena, que en la villa celebró su matrimonio.

Pero en 1818 los franceses amotinados sitiaron la villa y Pedro Leopoldo no quiso volver á ella; la dejó, por el contrario, de sus manos riquísimas.

En 1855 el conde de Perini redujo la Ambrogiana á casa de corrección para mujeres, que en 1860 pasaron al convento, quedando la villa como cárcel para hombres. Pero la relativa proximidad de los condenados de ambos sexos, hecha aun menos sensible por las inapropiadas y astutas invenciones de los detentados estimuladas por los deseos eróticos, ofrecía demasiados inconvenientes, y entonces los mejores sustituyeron á los hombres.

En 1881 el señor Beltrami Scala, que todos los estudios saludan con satisfacción, por haberlo el señor Crispi movimiento colocado al frente de la dirección general de cárceles, encargó al doctor Ponticelli, afamado creador de la colonia penal agrícola de Piamonte, transformarse la Ambrogiana en un manicomio criminal, sobre el tipo de los famosos que Inglaterra ha establecido ya desde 1786 en Bedlam y mas recientemente en Dandrum en Irlanda (1859), en Perth en Escocia (1858) y sobre todo en Broadmoor en Inglaterra (1863) donde se acogen unos 100 hombres y 150 mujeres, afectados de locura nacional.

Y el Dr. Ponticelli, con un gasto muy modesto, ha realizado una transformación que entre todos los arreglos, comedidos, adaptaciones, que son una de las debilidades de nuestra administración de cárceles, constituye una verdadera excepción, como tuvo oportunidad de decirlo en la cámara.

Cuando dramas personificados en aquellas figuras, ora tristes, ora ferozes, ora embutecidas! ¿Cuántos misterios todavía para el estudioso que á los silogismos jurídicos de la escuela clásica criminal haya agregado también las observaciones orgánicas y psíquicas sobre los delincuentes! Y cuánto tristeza para el hombre que encuentra allí tantas pruebas de la dolorosa, de la fatal degeneración del hombre. Pero cuánto satisfacción también para el estudioso sostenido de nuevas teorías penales, combatidas por que ignoradas ó mal entendidas, y combatidas con los silogismos de los antiguos hábitos mentales, mientras en aquellas habitaciones tranquilas, en cada lindeamiento, en cada mirada, en cada palabra de los demones se presenta viva y elocuente la confirmación del hecho industrial.

El primero que vi, al entrar en el manicomio de Montelupo, fué un joven, detenido en la isla de Giglio y que entropado de improvisa, furiosamente, actividad por qué. Por que en el mismo coche se encontró con su padre, condenado á trabajos forzados por toda la vida, y que iba á Toscana para ser testigo.

Afortunadamente, la laguna misma de la manía dejó esperar una pronta curación. Visitamos la sección judicial, y empezamos por la enfermería, donde las camas de hierro están construidas por presidiarios de Portoferrajo, y en un lugar es indispensable pero el más sucio de la cárcel y que está reducido, por la obra ingeniosa de un presidiario de Pozzuoli, en vaso moderno y sencillísimo, del cual, sin embargo, un director de cárcel, ahora destituido, atentó apropiarse la invención y el privilegio, como para probar que en todas partes hay explotadores y explotados.

En la enfermería del establecimiento solo hay un hombre de Arcezo, reinventado varias veces por violencias y que se volvió *épiléptico* por un golpe en la cabeza.

El doctor Algeri lo ha hecho felizmente la operación de la doble trepanación del cráneo extrayendo la extraña masa ósea protruida por el golpe y que, gravitando sobre el cerebro, era la causa de la epilepsia.

El enfermo estaba bien y la curación era segura.

Sin embargo, el tipo mas interesante de la sección judicial, era un maestro de las Marcas, un hermoso joven, que fué el protagonista de un proceso ruidoso,—todavía no resuelto definitivamente,—por actos obscenos cometidos contra niños que se le habían confiado.

Tipo neurótico, alto, pálido, con grandes ojos negros, padece de una enfermedad que se llama *perversión sexual*, porque por ella el hombre no siente la atracción erótica en el sentido alópático del sexo diferente, sino en el sentido homopático, del... *similia similibus*.

Pues bien, este hombre, muy cortés, tranquilo, que hace muy bien el escritorio, es también el inventor de una nueva relación... de amor para los niños, y tiene como templo una celda arreglada por él de una manera sumamente extraña, la celda número 17.

El techo está todo adornado con festones de papel y farolillos también de papel, y á lo largo de las paredes están los emblemas y las inscripciones.

En el medio hay un monigote cubierto de decoraciones y con listas de oro, que es en *ego napolitano* con el cual (signo característico de la improvisación propia de los locos) se hizo retratar aun antes de que se descubriesen sus torpezas.

Después en todas partes, niños de cera, de madera, ó dibujados. La fiesta de Navidad, fiesta solenne... porque se trata de un niño.

Y mil inscripciones:—Mis queridos niños,—La religión de los niños, etc.

Después dos modelos de una casa cerrada, pintada de negro, y de otra con las ventanas abiertas y toda embanderada: el instituto de la nueva religión, que el inaugurará pronto el talde.

En su familia, de diez personas, ocho fueron locas, entre ellas un tío millonario muerto de hambre, porque tenía miedo de caer en la miseria, comiendo.

Luego es un sujeto excelente para hacer experimentos de hipnotismo, y solo la gran impresión que recibió por mi visita le impidió dejarse hipnotizar por el Dr. Algeri.

Los locos delincuentes se resisten mucho á dejarse hipnotizar, desde que han sospechado que en el sueño hipnótico se pueden hacer revelaciones. Y tiene razón Lombroso en dudar de que el hipnotismo pueda favorecer mucho el descubrimiento de los delincuentes, porque cuando el individuo se resiste, es difícil poderlo hipnotizar.

Y lo mismo digo respecto á las famosas sugerencias, que parecen posibles cuando se imponga al hipnotizado hacer una cosa que esté en armonía con su carácter y con sus tendencias, pero que parece no salen bien, cuando se ordena una cosa que es demasiado repugnante para la constitución física y moral del hipnotizado.

Así, por ejemplo, un joven homicida cabalero, junto con otro joven tunecino, también homicida es un buen sujeto hipnótico, no quería dejarse hipnotizar en mi presencia. Pero está tan sujeto á la influencia del Dr. Algeri que ya estado despierto no puede mirarlo, y rara vez resiste su fascinación. Pues, hipnotizado y manifestado todos los fenómenos magnéticos de costumbre que no tengo tiempo para exponer aquí, y que por lo demás son bastante conocidos.

Pasamos después á la sección penal. Un gran local donde los reclusos pascen en los días de viento y de lluvia, día acceso á los dos refectorios, á la escuela y al departamento hidroterápico donde están los aparatos más perfeccionados para las diferentes formas de duchas.

En la sala, donde hay varios reclusos, se encuentra el único delincente un poco célebre, por decir así, cierto *Carmine*, condenado por disparar bombas en Florencia.

Es un museo ambulante de rarezas orgánicas, con su cabeza trecocefala, son sus sienes enormemente desarrolladas, con su mirada fija y sus ojos muy abiertos.

Todos, por lo demás, llevaban el estigma de la más profunda degeneración por diferentes y acumuladas anomalías, con la particularidad, interesantísima para el antropólogo-criminalista, que ellas conservan y reproducen los caracteres que son propios de los delincuentes comunes no atacados de locura.

A mí me parecía encontrarme en una cárcel común en la cual se hubiesen reunido expresamente los tipos más salientes: nuevo argumento para sostener, como lo hacemos, que el delincente loco no puede equipararse al loco común. Pero pertenece siempre el mundo criminal, y debe, por consiguiente, ser sometido á las leyes penales con procedimientos adecuados, y no hacerlo volver, como quisieran los espiritualistas clásicos, al derecho común y administrativo.

En lo inofensivo es por completo diferente desde el punto de vista orgánico y psíquico del loco delincente: en consecuencia, si para el loco homicida, ladrón, estafador, se necesita el manicomio criminal, como medida no solo administrativa, sino con arreglo á las leyes del derecho y del procedimiento penal.

En efecto, apenas entrado, mi atención se detuvo sobre dos tipos extremos de reclusos, uno de cabeza aguda, de lindeamientos afeminados, de barba rala, de ojos pequeños, en continuo movimiento; otro de cabeza gruesa, de sienes hinchadas, de mandíbulas fuertes y cuadradas, de ojos vitreos y fríos. Yo dije al doctor Algeri: aquel debe ser un ladrón, éste un homicida.

Y era verdad: uno era, reinventado varias veces por robo, el otro parricida y fratricida. Y luego nos vinieron á decir los críticos de salón que nunca han visitado una cárcel con suficientes conocimientos antropológicos y siquiatricos, que el tipo criminal no existe, que nosotros pesquistas no podríamos clasificar con seguridad los delincuentes en las categorías antropológicas por nosotros observadas.

Es inútil que entretenga al lector con otras descripciones parecidas. Diré solamente que, como siempre, entre estos locos delincuentes con frecuencia hay incendiarios; pero los más son homicidas, siendo pocos los ladrones ó autores de otros crímenes.

Cuando padecen de delirio de persecución, son *paranoicos*, como se dice en el novísimo lenguaje siquiatrico, y casi todos padecen también de delirio con fondo erótico.

Agust C... por ejemplo, me decía que estaba perseguido por las noches por doce mujeres que con sus posturas pornográficas lo obligaban á cosas peligrosas para su salud, y querían precisamente hacerlo morir tísico!

He encontrado también *titulados*, los cuales, sin embargo, son escasos, según me dijo el Dr. Algeri. Entre otros un joven, varias veces reinventado, que estaba en observación, pero que tal vez no es loco, puesto que los médicos de las cárceles hacen á veces diagnósticos muy poco exactos, y con frecuencia se sirven de la locura para alejar, siquiera momentáneamente, los inquietos más peligrosos de sus cárceles. Me enseñaron con satisfacción sus muchos tatuajes y á una pregunta mía, contestó con resolución:—Si, señor, yo soy camarista jefe!

Y ahora, para concluir, haré brevísimas observaciones prácticas.

Es preciso que el manicomio criminal de Montelupo (como en parte, el de Aversa dirigido por Virgilio), sea legítimamente legislativamente. Porque, como lo dije también en el parlamento, esta reforma que yo aplaudo de todo corazón, hasta ahora solo es una medida administrativa que no está basada en ley alguna, y que por eso solo tiene existencia legal á medias.

Es preciso que el nuevo código penal (yo he confiado en ello la sabiduría innovadora del ilustre ministro de gracia y justicia Sr. Zanar-

delli, sancione la existencia del manicomio criminal y agregue, con eso motivo, la tercera categoría de lo que deben ser encerrados en él.

Porque en esos establecimientos deben encerrarse solo los sospechosos de locura *tafo* *procedimiento*, no solo los *condenados* enloquecidos, sino también los *abusivos* por enfermedad mental, constando, sin embargo, el delito cometido por ellos. Puesto que, lo repito, si al loco inofensivo debe ampararse con las reglas administrativas y de beneficencia pública, al loco reconocido delincente, un cambio, si debo tratarse diversamente del criminal no loco, debe también someterse á las reglas necesarias y por eso legítimas de la defensa de los hombres honestos contra los ataques, más ó menos locos, pero siempre peligrosos de eso ser desgraciado que se llama *hombres delincuentes*.

ENRIQUE FERRI.

LOS FERRO-CARRILES

En Estados Unidos

AFUNTES SOBRE SU ORGANIZACION

A mediados de 1886, M. Roederer, ingeniero de puentes y calzadas y segundo jefe de exploración, hizo un viaje á Estados Unidos recorriendo datos sobre la organización del movimiento de los trenes, que acaba de comunicar á los *Anales des Ponts et Chaussées*, y que consideramos interesante extraer en seguida.

Ellos enseñan, además, para los que siguen con atención estos estudios, las diferencias que caracterizan el sistema francés del norte-americano.

En Francia la reglamentación del movimiento ha sido establecida con la idea de dividir en un gran número de empleados la responsabilidad del servicio.

Según el mismo M. Roederer, esos empleados, aunque á un orden muy poco elevado (conductores, jefes de estaciones secundarias, etc.), deben aplicar, cada uno en su esfera, reglas complicadísimas, que no siempre pueden comprender bien, que exigen mucha atención y mucho cuidado, y que prevén todo sin prever demasiado, por lo cual no se las podría simplificar.

«El inconveniente que presenta el poner así la vida de nuestros viajeros bajo la salvaguardia de empleados inferiores, mal retribuidos, de inteligencia que no es, en general, superior á su grado, se corrige por el hecho de que una sola falta de un solo empleado no puede, en la mayor parte de los casos ocasionar un accidente. Nuestra reglamentación, completada, además, por medidas accesorias, están hechos de tal manera que son necesarias para que ocurra un accidente varias faltas cometidas por varios empleados. La seguridad resulta así de la remota probabilidad de que en el mismo momento ó en un intervalo de tiempo limitadísimo, se produzca la combinación de faltas necesarias. Según esto puede afirmarse que este sistema es excelente y que en materia de seguridad los ferro carriles franceses son celos á los de ninguna otra nación.»

En Estados Unidos los reglamentos rudimentarios bastaban en un principio, cuando el tráfico, repartido en varias líneas concurrentes, no exigía en cada una de ellas sino pocos trenes. La colonización rápida de los estados del oeste ha aumentado en una proporción enorme el tránsito dirigido del oeste hacia el este, y las líneas se han convertido en el núcleo de una circulación de cuarenta ó cincuenta trenes diarios en cada sentido.

Las nuevas precauciones necesarias en este estado de cosas, han hecho nacer así á los *trains d'attache*.

En vez de confiar la responsabilidad á un gran número de empleados inferiores, los norteamericanos prefieren descansar en un empleado único para cada sección, bien remunerado, reputado severamente e informado por el telégrafo de la situación de cada uno de los trenes que recorren su sección. Ese empleado impartir sus órdenes sea á la partida, sea por intermedio de las estaciones del tránsito, despacha los trenes, los detiene, los hace cruzar, avisa en una palabra, todas las responsabilidades del servicio, inclusive las modificaciones accidentales: cruza, cruza, marcha de trenes especiales, envío de máquinas de socorro.

El despachador percibe de cinco mil á diez mil francos de emolumentos. Debe ser tranquilo y joven, de sangre fría y de buena memoria y conocer perfectamente la red de vías: rampas, curvas, dimensiones y disposición de las estaciones; debe, además, conocer el carácter y el grado de inteligencia de los empleados de los trenes.

La sección confiada á un despachador varia entre cinco y doscientos kilómetros de extensión y su oficina está instalada en la estación más importante. El servicio es, por ende, en general, de ocho horas, durante las cuales lo está prohibido al despachador fumar, beber, leer periódicos y recibir visitas.

En estas condiciones, el papel de los jefes de las estaciones intermedias es sumamente desahogado, y su servicio esencial se reduce á la recepción y al envío de despachos telegráficos, forzadamente numerosos como tal sistema.

Todas las estaciones reciben al mismo tiempo todos los despachos que circulan por el hilo afectado especialmente al movimiento de los trenes de un extremo al otro de la sección; pero no son leídos y transcritos sino cuando el telegrama procede del despachador y concierne á la estación respectiva, de lo cual la previene el despachador por el llamado de sus nombres antes del envío del telegrama.

El sistema telegráfico es objeto de particular cuidado: en el caso rarísimo en que el hilo está cortado ó ligado, se emplean otros hilos que no tienen empleo especial ó los de las numerosas compañías de telégrafo que utilizan en general las vías de los ferrocarriles y deben, por contrato, acceder á toda requisición en caso de necesidad urgente.

DEFENSA

[illegible]

ca Oriental del Uruguay

...donde principio a sus operaciones en la Oficina prevista (Círculo 1000000). BANC
el definitivo.
...del dicho de la solicitud directos ó por intermedio de corredor para todo lo que crea
sus Estatutos, según su Aviso será la siguiente :
...The Society

CUENTA CORRIENTE A LA VISTA
BONA 3 % ANUAL
...dados a favor del Banco 10 por ciento anual
...BANK OF MEXICO

CAJA DE AHORROS
 RENTO ANUAL POR SALDOS QUE PERMANEZCAN EN EL BANCO
 MAS DE TREINTA DIAS
 EN DEPOSITOS A PREMIO
 5% anual sobre el saldo
 USARSE TODO O PARTE DEL DEPÓSITO EN CUALQUIER FECHA

PREVIO A VISO DE DIEZ DIAS
DEPOSITO A PLAZO FIJO
 El segun el plazo, recibiendo el depositante un pagaré á la órden por el total de capital
CUENTOS, PRESTAMOS CAUCINE
 El segun cantidad y plazo.
 Cúcuta, 10 de Agosto de 1887.
Pedro Bustamante,

PRESIDENTE.

Emilio Reus,
DIRECTOR GENERAL.

LA COLONIZADORA AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.000.000 de pesos moneda nacional Argentina

DIVIDIDO EN 20.000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Objeto: Fundar colonias agrícolas y comerciales en las repúblicas oriental y argentina.

Queda abierto la suscripción de acciones desde la fecha hasta el 31 de Septiembre próximo, 20 minutos diarios, de 10 a 11 de la mañana, 10 céntimos de constituir la sociedad y aprobar los estatutos de la colonizadora oriental y argentina, y el resto en proporción.

Puntos de suscripción:

[illegible]

DE SALVO HERMANOS

301 Calle de las Piedras-301

Se hacen todos, carpas, carpenterías, velas para buques, etc., etc. Se va al taller.

HERIBERTO Y LARREA

MONTEVIDEO

MARCA

REGENTADA



MARCA

REGENTADA

ZAPATERIA

DEL

Aguila Dorada

CASA ESPECIAL DE CALZADO

PARA

Se busca de recibir un completo surtido de zapatos, de piel y de goma y de colocar, en el Bar Zancudo, (calle Latorre) en un local que el señor Pardo, tiene en su propiedad.

LAMPARA BELGA

Niños, hombres y señoras

El proyecto de este extraordinario disco de cumbia es el de celebrar la fiesta de la cumbia en Colombia, y en particular la celebración de los carnavales de la cumbia en Bogotá, Medellín y especialmente los carnavales de los *zonos* de Bogotá y el panguito de Medellín. En la cumbia, como en la música popular en general, se puede encontrar una gran variedad de estilos, desde la cumbia *bolera*, elegante y barata, su característica es el *bolero*, hasta la cumbia *de la calle*, que es la más popular y la que se puede encontrar en los barrios de los *zonos* de Bogotá y en los barrios de los *zonos* de Medellín.

UNO AGENTE EN MONTEVIDEO

EL BAZAR DOMESTICO

Especialidad en artículos para familias.

LUMINA Y THES SA, 160
Pern. 8, D.C.

DOCTOR FLEXES

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilis, en enfermedades de las suero

En dicho establecimiento se hallarán los calza-
dos elegantes de la fabricación de D. Juan
Palmer, así como en su depósito.
Depósito permanente de calzados extranjeros
del país.—Precedo a la competencia
Venda de 226-7, Bolu.

